Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

RIO GRANDE, 22 OCT. 2021

VISTO el Expediente N.º 66264/2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 368/2021 para la ADQUISICION DE MATERIALES PARA REFACCIONES EN EL GALPON DE SERVICIOS GENERALES de la ciudad de Río Grande.

Que en número de orden 9 obra nota de fecha 14 de octubre del presente año, solicitando autorización para la contratación dirigida al Subsecretario de Servicios e Infraestructura Pública, quien conforma mediante firma digital la mencionada.

Que en número de orden 10 se adjunta el encuadre legal que corresponde a la compra.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 368/2021, con un presupuesto oficial de PESOS QUINIENTOS TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 17/100 ($ 503.552,17).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente solicitud se motiva en la necesidad planteada por el sector de Servicios de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Zona Norte y Centro para poder llevar a cabo las refacciones correspondientes en el Galpón de Servicios Generales ubicado en la calle Einstein N° 799.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 articulo 18 inc. l), Decreto 0417/20 Anexo II en lo que se refiere a Compra Directa, Resolución OPC N° 202/2020 sus modificatorias y complementarias, y 17/2021– Anexo I –capítulo I – a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

La suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N°1333, N° 1301 y Decretos Provinciales N° 05/21, N° 20/21, N° 618/20.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 368/2021, que tramita la ADQUISICION DE MATERIALES PARA REFACCIONES EN EL GALPON DE SERVICIOS GENERALES de la ciudad de Río Grande, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2 °.- Autorizar la emisión del Formulario de Cotización correspondiente.

ARTÍCULO 3 °.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 1435UG - UGC 1434UC, inciso 20000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar. -

RESOLUCIÓN SUBSEC. A. Nº 371 /21.-

C.P María Gabriela PERALTA
SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
M.O Y S.P.

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION ARAUJO SOL EUGENIA
Gobierno de Tierra del Fuego

22/10/2021 09:27